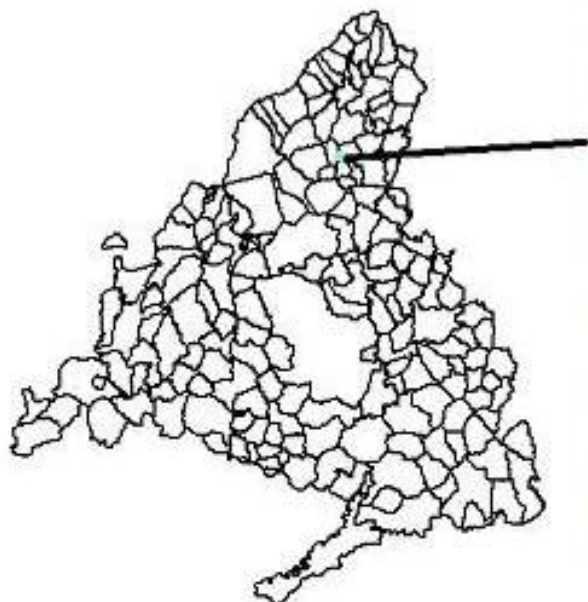


Laguna de Valdemanco

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Identificación

Denominación	LAGUNA DE VALDEMANCO	
Código INZH	IH311020	
Compuesto por	1 laguna	
Localización	Término municipal:	Valdemanco
	Coordenadas (UTM):	X: 445584 Y: 4522700
	Altitud:	1.051 m
	Cuenca:	Tajo. Subcuenca: Guadalix
	Superficie:	Humedal: 1,13 ha Zona de protección: 1,97 ha
Titularidad/Propiedad	Pública (municipal)	
Gestión	Pública (municipal y autonómica)	



Régimen de protección

Figura de protección	Humedal incluido en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid y en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas.
Espacios Naturales Protegidos en los que se encuentra incluido	Ninguno.
Planes y medidas de conservación	No posee Plan de Actuación.

Descripción

Origen	Natural. Este humedal surge como consecuencia de un drenaje impedido por la presencia de un escalón basal asociado a un resalte rocoso.
Tipología	Lagos, lagunas, charcas, esteros y pantanos (naturales), salinas, salobres alcalinas o de agua dulce.
Valores que dan lugar a su protección	Destaca en este humedal el buen desarrollo de la vegetación acuática que se distribuye por todo el fondo de la cubeta, lo que unido a la buena calidad de sus aguas hace de él un refugio idóneo para muchos organismos acuáticos y para la herpetofauna.
Litología	Cuenca: Granito biotítico. Cubeta: Arena, limos y roca granítica.
Hidrología	Laguna semipermanente, normalmente con corto estiaje. Situada en cabecera de la cuenca del arroyo Sacedón y próxima a su divisoria, por lo que la alimentación principal será la precipitación y la retención de lámina originada por la morfología granítica.
Hábitats de interés comunitario (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE)	<p>TIPOS DE HÁBITATS DE AGUA DULCE:</p> <p><i>Atlas de los hábitats naturales-semi-naturales de España -revisado-. 1:50.000 (MAPAMA, 2005):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No detectados. <p><i>Nuevos hábitats detectados (2017):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 3170*. Estanques temporales mediterráneos. <p>Este hábitat se caracteriza por la presencia de pequeñas láminas de agua temporales, oligotrofas a mesotrofas, localizadas en regiones peninsulares de clima mediterráneo. Incluye charcas, lagunazos, navajos y todo cuerpo de agua que sufra un ciclo anual con desecación parcial o completa. En los márgenes, o en sus fondos en el caso de que la desecación sea completa, se genera un medio desnudo que es colonizado por vegetación pionera y anual. Se trata por tanto de comunidades efímeras que pueden completar su ciclo biológico durante la primavera o final del verano, dependiendo del grado de desecación del medio o de las necesidades de humedad de cada especie. Cuando el nivel del agua subterránea permanece superficial, en los márgenes de estos estanques pueden instalarse, a menudo de forma fragmentada, alguna formación de ribera de mayor porte, como juncales, saucedas arbustivas, u otras. Son ricos en fauna, destacando la comunidad entomológica (heterópteros, coleópteros, odonatos...) y de anfibios.</p>

Descripción

- 3130. Aguas estancadas, oligotróficas o mesotróficas con vegetación de *Littorelletea uniflorae* y/o *Isoeto-Nanojuncetea*.

Se ha descrito la presencia de este hábitat de interés comunitario en Aragón (Gobierno de Aragón, 2011), aunque no aparece incluido en los tipos de Hábitats de Interés Comunitario de España.

Se trata de vegetación perenne y de bajo porte, acuática o anfibia, oligotrófica o mesotrófica, de lagos, lagunas o charcas y orillas, perteneciente a la clase *Littorelletalia uniflorae* y vegetación anual de bajo porte, pionera, de orillas de lagos, lagunas y charcas con suelos pobres en nutrientes o que crecen durante los períodos de desecación temporal de estas aguas estancadas (clase *Isoeto-Nanojuncetea*). Se diferencia del hábitat 3110 por una mayor fluctuación de las aguas y por presentar comunidades de terófitos. Pueden llegar a desecarse a lo largo de las variaciones hidrológicas anuales.

* *Hábitat de interés prioritario de conservación.*

OTROS TIPOS DE HÁBITATS:

- No detectados (2017).

FLORA Y VEGETACIÓN:

- Hidrófitos planctónicos:
 - No detectados (2017).
- Hidrófitos no planctónicos:
 - *Ranunculus sp.*; *Isoetes sp.* (Revisión Catálogo Humedales, 2004).
- Plantas emergentes:
 - *Scirpus lacustris*; *Juncus sp.*; *Baldellia ranunculoides*; *Eleocharis palustris* (Revisión Catálogo Humedales, 2004). *Carum verticillatum*, *Eleocharis palustris*, *Glyceria declinata*, *Juncus heterophyllus*, *Littorella uniflora*, *Schoenoplectus lacustris subsp. lacustris* (2017).
- Otras plantas higrófilas y terrestres:
 - *Carum verticillatum*; *Deschampsia caespitosa refracta* (Revisión Catálogo Humedales, 2004). *Deschampsia flexuosa*, *Juncus acutifloris*, *Juncus effusus*, *Juncus squarrosus*, *Mentha cervina*, *Pulicaria paludosa*, *Scirpoides holoschoenus* (2017).

Medio biótico

Observaciones:

- El humedal tiene interés botánico por su diversidad florística, aunque en la visita efectuada en 2017 no pudo completarse el inventario en lo referente a macrófitos, por estar el humedal completamente seco. Tiene una importante acumulación de materia orgánica vegetal, ya que toda la cubeta está colonizada por diferentes tipos de plantas emergentes e higrófilas.

Plantas de interés para la Comunidad de Madrid:

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas:
 - *Littorella uniflora* (Vulnerable).

Descripción

FAUNA:

- Invertebrados planctónicos:
 - No detectados (2017).
- Invertebrados no planctónicos:
 - Odonatos (2017).
- Vertebrados. Mamíferos semi-acuáticos:
 - No detectados (2017).
- Vertebrados. Aves:
 - Golondrina común (*Hirundo rustica*), verdecillo (*Serinus serinus*) (2017).
- Vertebrados. Reptiles:
 - Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*); culebra de collar (*Natrix natrix*); culebra de escalera (*Rhinechis scalaris*); culebra lisa meridional (*Coronella girondica*); culebra viperina (*Natrix maura*); culebrilla ciega común (*Blanus cinereus*); eslizón tridáctilo ibérico (*Chalcides striatus*); lagartija cenicienta (*Psammodromus hispanicus*); lagartija colilarga (*Psammodromus algerus*); lagartija lusitana (*Podarcis guadarramae*); lagarto ocelado ibérico (*Timon lepidus*); salamanguera común (*Tarentola mauritanica*) (2017).
- Vertebrados. Anfibios:
 - Ranita de San Antonio ibérica (*Hyla molleri*); sapo común (*Bufo spinosus*); sapo corredor (*Epidalea calamita*) (Revisión Catálogo Humedales Madrid, 2004). Gallipato (*Pleurodeles waltl*); rana verde común (*Pelophylax perezi*); sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*); sapo de espuelas (*Pelobates cultripedes*); sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*); tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*) (2017).
- Vertebrados. Peces:
 - No detectados. Por el tipo de laguna semipermanente y aislada no permite la presencia de peces (2017).

Observaciones:

- En estudios científicos de marcaje de anfibios en la laguna se ha visto que se desplazan a zonas encharcadas próximas, cuya protección sería de alto interés para este grupo de fauna.

Fauna de interés para la Comunidad de Madrid:

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas:
 - Anfibios: *Hyla molleri* (Vulnerable).

DIAGNÓSTICO

Batimetría (Trabajos realizados el 30/06/2017)



Régimen hidrológico

Conforme a ficha descriptiva, aunque pendiente de la realización del balance hídrico del humedal con vistas a cuantificar las entradas y salidas del mismo.

Evaluación de la calidad de las aguas

Tipología de lago provisional asignada (Anexo II RD 817/2015 de 11 de septiembre): 17 – Interior en cuenca de sedimentación, mineralización baja, temporal.

Analíticas realizadas el 27/04/2016 en coordenadas UTM X30: 445657, Y30: 4522691.

Calidad biológica	Mala	ESTADO ECOLÓGICO	Malo
Calidad fisicoquímica	Moderada o inferior		

INDICADORES BIOLÓGICOS								
MACRÓFITOS					FITOPLANCTON			
Riqueza macrófitos (Nº especies)	2	MALO			Biovolumen (mm ³ /L)	3,03	NO APLICA	
Cobertura hidrófitos (%)	NO APLICA	NO APLICA			Clorofila a (mm ³ /L)	4,88	MUY BUENO	
Cobertura helófitos (%)	NO APLICA	NO APLICA						
Cobertura macrófitos eutróficos (%)	0	MUY BUENO						
Cobertura macrófitos exóticos (%)	0	MUY BUENO						
INDICADORES FISCOQUÍMICOS								
Estado de acidez (pH)	6,26	MODERADO O INFERIOR	Nutrientes (mg P/m ³)	47	MODERADO O INFERIOR	Transparencia (Secchi - m)	0,5	NO APLICA

Analíticas realizadas el 10/07/2017.

No se toman muestras de agua al encontrarse seca la laguna, y apenas se registran diferencias en la riqueza y cobertura de macrófitos.

La calidad biológica, valorada como mala y caracterizada por el valor de la composición y abundancia de macrófitos, es el elemento decisivo en la valoración final. En este caso, la calidad biológica arrastra al indicador de composición, abundancia y biomasa de fitoplancton, con valoración de “muy bueno”.

Los nutrientes son el indicador con mayor peso en el cálculo de la calidad fisicoquímica, principalmente debido a su contenido en fósforo total (47 mg P/m³). Los resultados de los análisis realizados muestran valores de nitratos de menores de 0,40 mg/l, de nitritos y fosfatos menores de 0,30 mg/l y de amonio menores de 0,10 mg/l.

Usos y aprovechamientos

Uso público y aprovechamiento cinegético, ya que se encuentra incluido en el coto de caza mayor y menor La Serrana.

Valoración ambiental

Estado actual

Humedal de origen natural, debido a la falta de drenaje por la presencia de un escalón basal asociado a un resalte granítico. Se trata de una laguna temporal que mantiene agua la mayor parte del año, sin ningún cauce fluvial asociado, aportes subterráneos poco significativos y cuyo principal aporte es la escorrentía superficial.

Estado actual

La laguna fue catalogada por la Comunidad de Madrid en el año 2004 por su interés faunístico y botánico, es propiedad municipal y presenta en la actualidad un buen estado de conservación, con un buen desarrollo de la vegetación acuática que lo convierte en refugio idóneo de numerosos organismos, presentando, en particular, una rica comunidad de anfibios.

Las poblaciones de importancia más cercanas son La Cabrera, a 2 Km al noreste y Valdemanco, a 2,4 Km al noroeste, aunque existen algunas edificaciones aisladas en el entorno, y la Colonia El roble se sitúa a escasos 150 metros al noreste. También cerca, a menos de 100 metros al norte de la laguna, se sitúa una antigua cantera, que en la actualidad no presenta actividad.

Por lo que respecta a las infraestructuras, son varias las que rodean al humedal. La lámina de agua está delimitada perimetralmente por numerosas sendas y caminos no asfaltados y en su parte norte, a unos 250 metros de la senda perimetral, discurre la carretera M-610, que conecta los pueblos de La Cabrera y Valdemanco y soporta habitualmente un tráfico denso de camiones y vehículos. Unos 500 metros al sureste del humedal discurre también la carretera M-633, que conecta Valdemanco y Cabanillas de la Sierra. Por último, a unos 2,5 Km al este se sitúa la autovía A-1.

La actividad humana más relevante de la zona es el uso público, con fines recreativos y principalmente los fines de semana, y la actividad cinegética. En las fincas colindantes existe aprovechamiento agrícola, ganadero, cinegético e industrial.

Principales presiones/amenazas

Impacto visual

Una cantera, cerrada en la actualidad y situada a pocos metros del humedal, provoca cierto impacto paisajístico que contrasta con el buen estado de conservación del entorno.

Uso público

Gran afluencia de visitantes y utilización de los senderos para acceso a la zona con vehículos y motocicletas, que deterioran los caminos y el entorno y pueden provocar alteraciones en las poblaciones de fauna y flora de la zona. La talanquera que limita el humedal está deteriorada en algunos tramos.

OBJETIVOS, NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIONES ESPECÍFICOS

Objetivos específicos

- ➔ Mejora del conocimiento de los valores naturales del humedal, así como de su balance hídrico, fuentes de alimentación y funcionamiento ecológico.
- ➔ Mejora de la calidad fisicoquímica y biológica de las aguas, y de su estado ecológico.
- ➔ Mejora de la calidad paisajística del entorno del humedal.
- ➔ Mejora del conocimiento de los hábitats de interés comunitario en el humedal.
- ➔ Coordinación de los trabajos de conservación del humedal con la propiedad y usuarios de los terrenos circundantes. Se promoverá la realización de acuerdos o convenios con los propietarios para la realización del programa de actuaciones.

Normas específicas de protección

Usos y actuaciones permitidos	<ul style="list-style-type: none"> • Los usos y actuaciones generales permitidos en el presente Plan.
Limitaciones y prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Las limitaciones y prohibiciones generales contempladas en el presente Plan.

Programa de actuaciones

1 Seguimiento del estado hídrico y ecológico

- Seguimiento del régimen hidrogeológico de la laguna para conocer su estado y evolución en los periodos más críticos de sequía estival.
- Seguimiento anual del estado ecológico del humedal, mediante la medición de parámetros fisicoquímicos y biológicos.

2 Mantenimiento del humedal y de las infraestructuras existentes

- De acuerdo con la propiedad de los terrenos, restaurar la talanquera que delimita perimetralmente el humedal, con el fin de evitar el acceso de vehículos a la zona de protección del humedal.
- Mantenimiento posterior de la talanquera perimetral.

3 Mejoras geomorfológicas para la naturalización del humedal y su entorno

- Acometer la realización de trabajos de restauración en zonas degradadas del entorno de la laguna, reduciendo el impacto paisajístico de antiguas canteras próximas al humedal.

4 Mejoras para la fauna y la flora

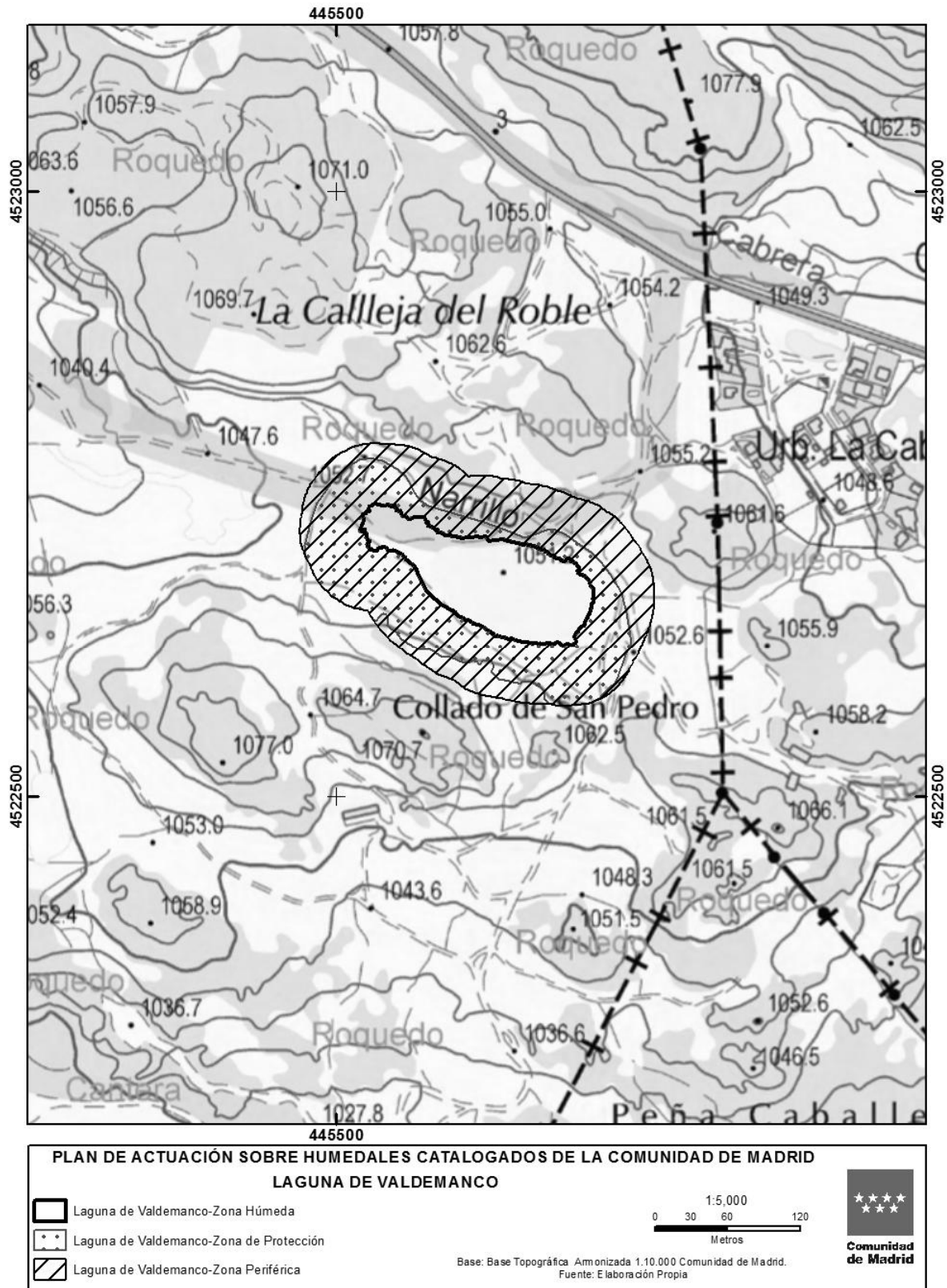
- Estudiar las poblaciones de anfibios que hacen uso del humedal, y en particular las de ranita de san Antonio (*Hylla molleri*), sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) y sapo corredor (*Epidalea calamita*), tanto en el humedal catalogado como en las zonas de prados encharcados próximas al mismo.

- Estudiar las poblaciones de anfibios en los prados encharcados y pequeñas lagunas próximas, a los efectos de valorar la posible ampliación del humedal o propuesta de nueva incorporación al catálogo.
- Estudiar la diversidad florística del humedal, cartografiando los hábitats de interés comunitario del grupo 3 (Hábitats de agua dulce) y confirmando la presencia en el humedal de los hábitats prioritarios: 3130. "Aguas estancadas, oligotróficas a mesotróficas con vegetación de *Littorelletea uniflorae* y/o *Isoëto-Nanojuncetea*" y 3170. "Estanques temporales mediterráneos".

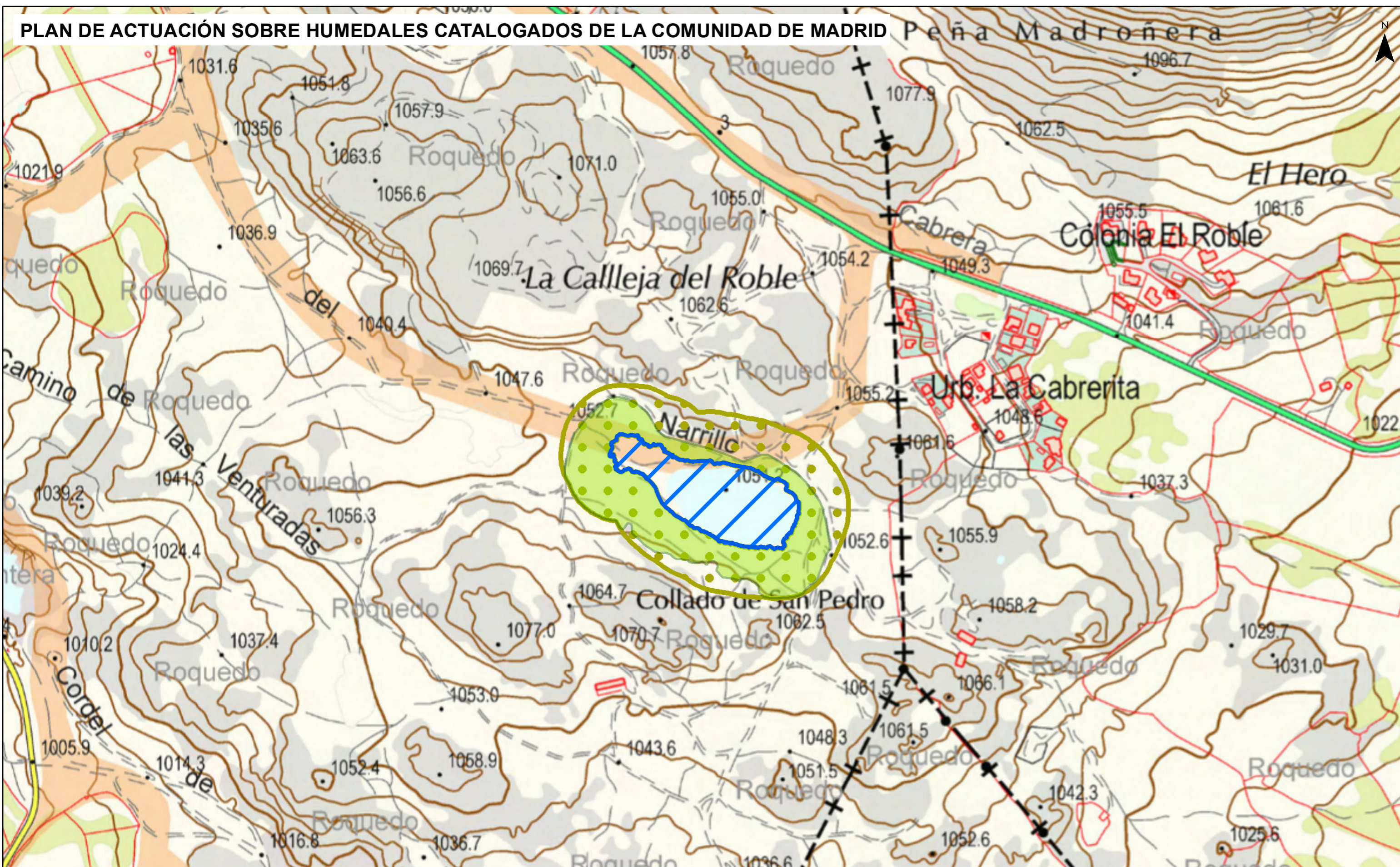
5 Mejoras para la compatibilización del uso público


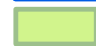

- Instalar cartelería identificativa del humedal catalogado.
- Instalación de paneles divulgativos sobre los valores del humedal y su importancia de conservación.

Laguna de Valdemanco



PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE HUMEDALES CATALOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

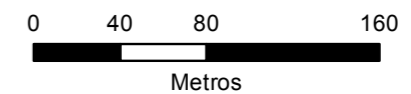


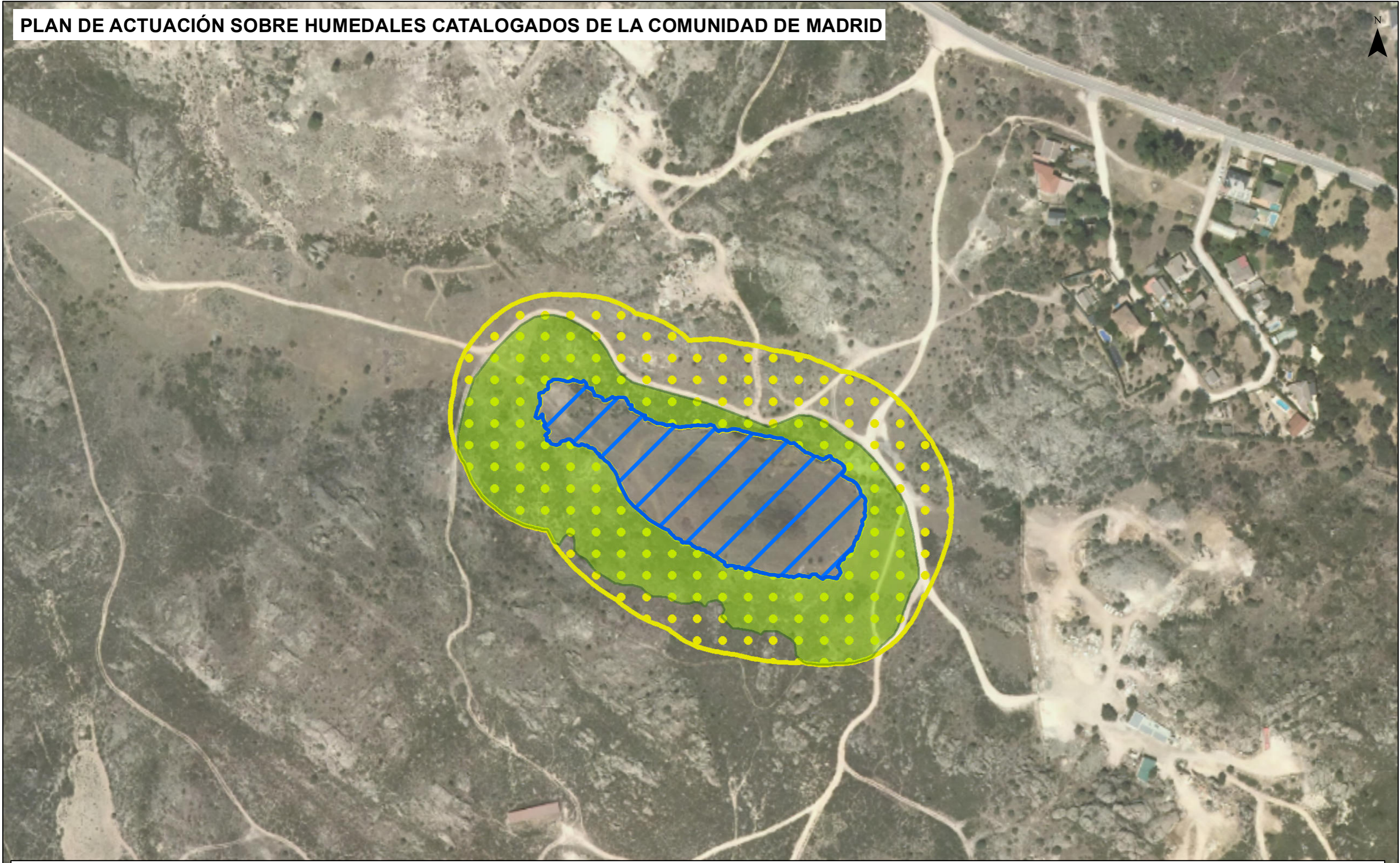
-  Zona Húmeda
-  Zona de Protección
-  Zona Periférica (Art. 8 Ley 7/1990)


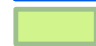

LAGUNAS DE VALDEMANCO

Base: Base Topográfica Armonizada 1.10.000 Comunidad de Madrid.

Fuente: Elaboración Propia





-  Zona Húmeda
-  Zona de Protección
-  Zona Periférica (Art. 8 Ley 7/1990)

LAGUNAS DE VALDEMANCO

